



Table with columns: Número de orden, Corporaciones, Importe de las relaciones. Lists various municipalities and their financial data for September and October.

Table with columns: Número de orden, Corporaciones, Importe de las relaciones. Lists municipalities in the Balearic Islands and other regions with their financial data.

El buque de hierro, aparejado con un palo y verga, fundado en la misma situación que el antiguo. El casco está pintado de negro, con una faja roja de 0'45 metros de ancho, intercalada entre dos fajas blancas más estrechas. Durante el día se iza en el tope del palo una bola de enjareado pintada de rojo. En la popa y proa del buque, y con cifras blancas sobre tablas pintadas de negro, se indica la profundidad del agua que hay en la barra del canal. También se hacen señales por medio de banderas y bolas. A bordo del faro flotante hay pilotos prácticos.

La Tesorería de la Deuda el recibo del documento representativo del capital del crédito y de los intereses devengados, y de ningún modo en la que se les entregue como resguardo, y en que se consigne el día señalado para el percibo de los intereses que comprenda. A fin de evitar la confusión y demora que resultaría de señalar en los primeros días carpetas de todas las clases de Deuda, se verificará dicha operación en la forma siguiente: El día 28 del actual solo se admitirán las carpetas de cupones del 3 por 100 consolidado correspondientes al semestre que vance en fin del año actual. El 29 las de cupones de la Deuda diferida del mismo semestre. El 30 las de inscripciones del 3 por 100 consolidado y diferido, acciones del Canal de Isabel II y semestres atrasados; y El 31 las de billetes del Tesoro y los talones de las carpetas de presentación de cupones de acciones de carreteras, obras públicas y obligaciones del Estado por ferrocarriles.

En el expuesto total figuran 2.744 partidas de 10 á 400 rs. Los desempeños verificados en dicho mes ascienden á 4.940 por la cantidad de 1.117.070 rs. En la venta del mismo se han enajenado 251 partidas en 89.251 rs. 40 cént., resultando un beneficio en favor de los dueños de las prendas de 26.570,35, lo que se reserva á disposición de los mismos por espacio de 10 años. En los días 30 y 31 del presente se procederá á la venta en pública subasta de todas las alhajas y ropas que resulten existentes y que correspondan al empeño de Noviembre de 1863, pudiendo estas renovarse ó desampararse solamente hasta la hora de su exposición al público, que será en los días anteriores á los señalados para la venta. Madrid 10 de Diciembre de 1863.—Por el Contador, B. Joaquín Martínez.

Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio.

Estado de las marcas cuya propiedad han solicitado los dueños de fábricas que á continuación se expresan, el cual se publica con arreglo á lo dispuesto por el Real decreto de 20 de Noviembre de 1850.

Table with columns: Nombre del solicitante, Descripción de la marca, Objeto á que se aplica, Puntos en que se halla situada la fábrica, Provincia á que corresponde. Lists various trademarks and their details.

Intendencia militar de Castilla la Nueva.

Debido procederse á una pública licitación con objeto de contratar los empedrados de todo coste del cuartel de caballería de San Diego de Alcalá de Henares, se anuncia al público que dicho acto tendrá lugar en esta Intendencia el martes 22 del corriente, á la una de la tarde, con arreglo á las formalidades que prescribe la instrucción de 3 de Junio de 1852, y las consignadas en los pliegos de condiciones facultativas y económicas que con el modelo de proposición ó continuación se insertan, y se hallarán de manifiesto con el plano correspondiente en la Comandancia de Ingenieros de esta plaza, sita en el piso bajo del edificio convento que fué de San Tomás.

Alcaldía constitucional de León.

Hago saber que habiendo acordado el muy ilustre Ayuntamiento de esta ciudad, con aprobación superior, sustituir el actual alumbrado público de aceite por el de gas extraído de la hulla, se anuncia la subasta de este servicio para el día 30 de Diciembre próximo venidero, á las doce de la mañana, en la sala de sesiones de la Municipalidad, bajo las condiciones que están de manifiesto en la Secretaría de la misma, y se remitirán á quien las pidan.

Junta de Beneficencia de Madrid.

Autorizada la Junta municipal de Beneficencia de la villa de Madrid, en la provincia de Avila, por el Sr. Gobernador de la misma, con las fechas de 9 de Octubre y 26 de Noviembre últimos, para proceder á la subasta pública licitación de las obras de reedificación que han de ejecutarse en el edificio hospital de la ciudad villa de Madrid, ha acordado la referida Junta que el acto del remate tenga lugar en el domingo 17 de Enero inmediato.

ANUNCIOS OFICIALES.

Dirección general de Correos.

Condiciones bajo las cuales ha de sacarse á pública subasta la conducción diaria del correo de ida y vuelta entre Reus y Gandesa.

1.º El contratista se obliga á conducir á caballo ó en carruaje de ida y vuelta desde Reus á Gandesa la correspondencia y periódicos que le fueren entregados, sin excepción de ninguna clase, distribuyendo en su tránsito los paquetes dirigidos á cada pueblo, y recogiendo los que de ellos parten para otros destinos, y recogiendo los que de ellos parten para otros destinos, y recogiendo los que de ellos parten para otros destinos, y recogiendo los que de ellos parten para otros destinos...

Dirección general de Correos.

Los Administradores de Correos de los mismos puntos, el día 31 del mes actual, á la hora y en el local que señale dicha Autoridad.

44. El tipo máximo para el remate será la cantidad de 18.960 rs. vn. anuales, no pudiendo admitirse proposición que exceda de esta suma. 45. Para presentarse como licitador será condición precisa depositar previamente en la Tesorería de Hacienda pública de dicha provincia, como dependencia de la Caja general de Depósitos, la suma de 4.500 rs. vn. en metálico, ó su equivalente en títulos de la Deuda del Estado, la cual, concluido el acto del remate, será devuelta á los interesados, menos la correspondiente al mejor postor, que quedará en depósito para garantía del servicio á que se obliga hasta la conclusión del contrato. 46. Las proposiciones se harán en pliego cerrado, expresando por letra la cantidad en que el licitador se compromete á prestar el servicio, así como su domicilio y firma, ó la de persona autorizada cuando no sea escribano. Este pliego se unirá la carta de pago original que acredite haberse hecho el depósito prevenido en la condición anterior, y una certificación expedida por el Alcalde del pueblo residencia del proponente por la que conste su aptitud legal, buena conducta y que cuenta con recursos para desempeñar el servicio que licita. 47. Los pliegos con las proposiciones han de quedar precisamente en poder del Presidente de la subasta durante la media hora anterior á la fijada para dar principio al acto, y una vez entregados no podrán retirarse. 48. Para extender las proposiciones se observará la fórmula siguiente: «Me obligo á desempeñar la conducción del correo diario desde Reus á Gandesa y vice versa por el precio de... reales anuales, bajo las condiciones contenidas en el pliego aprobado por S. M.» Toda proposición que no se halle redactada en estos términos ó que contenga modificación ó cláusulas condicionales será desechada. 49. Abiertos los pliegos y leídos públicamente, se extenderá el acta del remate, declarándose este en favor del mejor postor, sin perjuicio de la aprobación superior, para lo cual se remitirá inmediatamente el expediente al Gobierno. 20. Si de la comparación de las proposiciones resultase igualmente beneficiosa dos ó más, se abrirá en el acto una nueva licitación á la voz por espacio de media hora, pero solo entre los autores de las propuestas que hubiesen causado el empate. 21. Hecha la adjudicación por la Superioridad, se elevará el contrato á escritura pública, siendo de cuenta del rematante los gastos de su otorgamiento y de dos copias simples y otra en el papel sellado correspondiente para la Dirección general de Correos. 22. Contratado el servicio, no se podrá subarrendar, ceder ni traspasar sin previo permiso del Gobierno. 23. El rematante quedará sujeto á lo que previene el art. 5.º del Real decreto de 27 de Febrero de 1852 si no cumple las condiciones que deba llenar para el otorgamiento de la escritura, ó impidiere que esta tenga efecto en el término que se le señala. Madrid 9 de Diciembre de 1863.—El Director general de Correos, Máximo de la Escosura.

Junta de la Deuda pública.

El día 2 de Enero próximo se dará principio por la Tesorería á este establecimiento de los cupones de la Deuda consolidada y diferida á 3 por 100 de la del Tesoro procedente del material de las acciones de carreteras, obras públicas y Canal de Isabel II, y de las obligaciones del Estado por ferrocarriles correspondientes al semestre que vance en fin del año actual.

Los cupones de las cuatro últimas clases de Deuda deben presentarse para su reconocimiento y las demás operaciones consignadas en el art. 15 de anticipación al de su pago, con arreglo á lo dispuesto en la Real orden de 29 de Noviembre de 1860; y en su virtud los tenedores de dichos cupones los entregarán en el negociado de Reconocimiento respectivo desde el 15 del corriente, de once á dos del día en los no feriados, acompañando la oportuna factura expresiva de su portomero. Como las acciones del Canal de Isabel II correspondientes á la emisión de 50 millones de 19 de Junio de 1855 se hallan ya sin cupones, sus tenedores las presentarán igualmente desde el mismo día 15 del actual con dobles facturas, de las cuales se les devolverá una con el oportuno recibo para que les sirva de resguardo mientras se verifica el pago de los intereses del referido semestre, y se les entregan las acciones después de consignar á su resguardo dicho pago por medio de un cajetín, según se practica con los créditos nominativos. Para evitar entorpecimientos y regularizar este servicio, se previene á los acreedores que no se admitirá ración alguna que no se halle extendida precisamente en los ejemplares impresos que se venden en la portería del edificio que ocupan las oficinas de la Deuda pública. Los dueños de inscripciones nominativas del 3 por 100 consolidado y diferido, y de los demás documentos que no tienen cupones, los presentarán desde el día 15 de este mes en el Departamento de Emisión, acompañando dobles facturas, de las cuales se les devolverá una con el oportuno recibo para que les sirva de resguardo, e interin recogen dichos documentos y se les abona el importe de los réditos vencidos. Las inscripciones intransferibles emitidas á favor del Clero se presentarán precisamente al edificio de la Tesorería de Hacienda pública de esta provincia en que reside la capital de la diócesis, y los intereses de las expedidas á favor de los establecimientos de Beneficencia, Instrucción pública y corporaciones civiles en equivalencia de la venta de sus bienes se satisfarán también por las Tesorerías de las provincias donde se hubiere consignado su pago, excepto las correspondientes á la de Madrid, que se pagará por la de Madrid. Los billetes del Tesoro y las inscripciones nominativas pueden presentarse con carpetas duplicadas aun cuando tengan varios semestres vencidos y no satisfechos; cuidando en este caso de expresar en ellas detalladamente cada una de las anualidades que hayan de percibirse, según el modelo que se halla expuesto al público en la entrada del establecimiento. Respecto á cupones, los del semestre que vance en 31 del actual deben entregarse en una carpeta, y los de los semestres anteriores ó atrasados en otra, con los detalles que expresa el modelo que se halla también expuesto al público. Las carpetas de cupones y sus talones, así como los resguardos de los documentos nominativos y de los al portador que carecen de cupones, se presentarán desde el 28 del actual, de nueve á doce del día en los no feriados, en el local que ocupa el Archivo de las oficinas para que se consigne en ella la fecha en que deban acudir sus dueños á la Tesorería del establecimiento á cobrar el importe de los intereses, y recoger, en los que corresponden, el documento representativo del capital. Se previene á los acreedores, dueños de facturas de cupones cuyo importe sea ó exceda de 300 rs., que al presentarse para realizar los intereses que les correspondan, deben unir al lado de la firma que estampen al pie del resguardo que contiene el talon de dichas facturas en su última plana un sello de 50 cént., el cual deberá inutilizarse precisamente por medio de la pluma, todo con arreglo á lo dispuesto en el párrafo sexto del art. 18 y artículos 81 del Real decreto de 12 de Setiembre, y 49 y 51 de la Real instrucción de 10 de Noviembre de 1861. Los tenedores de carpetas referidas á documentos que no tienen cupones unirán dicho sello al firmar en

Intendencia militar de Castilla la Nueva.

Debido procederse á una pública licitación con objeto de contratar los empedrados de todo coste del cuartel de caballería de San Diego de Alcalá de Henares, se anuncia al público que dicho acto tendrá lugar en esta Intendencia el martes 22 del corriente, á la una de la tarde, con arreglo á las formalidades que prescribe la instrucción de 3 de Junio de 1852, y las consignadas en los pliegos de condiciones facultativas y económicas que con el modelo de proposición ó continuación se insertan, y se hallarán de manifiesto con el plano correspondiente en la Comandancia de Ingenieros de esta plaza, sita en el piso bajo del edificio convento que fué de San Tomás.

El día 28 del actual solo se admitirán las carpetas de cupones del 3 por 100 consolidado correspondientes al semestre que vance en fin del año actual. El 29 las de cupones de la Deuda diferida del mismo semestre. El 30 las de inscripciones del 3 por 100 consolidado y diferido, acciones del Canal de Isabel II y semestres atrasados; y El 31 las de billetes del Tesoro y los talones de las carpetas de presentación de cupones de acciones de carreteras, obras públicas y obligaciones del Estado por ferrocarriles. Desde el 2 de Enero próximo continuará indistintamente en la Secretaría de la Dirección de la Deuda el señalamiento de toda clase de carpetas en los días 10 feriados, desde las doce de la mañana á las dos de la tarde. Madrid 7 de Diciembre de 1863.—El Secretario, Manuel Antonio Ribera.—V. B.—El Director general, Presidente, Barzanallana.

Banco de Sevilla.

Estado de su situación en 30 de Noviembre de 1863.

Table with columns: ACTIVO, Rs. vn. cént. Lists assets and liabilities of the Banco de Sevilla, including metal in the vault, bills, and deposits.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Tribunal de Comercio de Madrid.—En cumplimiento de lo mandado en providencia asesorada del mismo, fecha 5 del corriente, se sacan á pública subasta: Nuevecientos noventa cubiertos de plata Cristofle, tasados á 16 rs. 15 cént. Sesenta y cuatro piezas de gata-percha inglesa de varios colores, á 130 rs. una, 8.320. Diez y ocho piezas de holandesa, á 40 rs. vara, 5.903. Cinco vigas de loza inglesa incompletas, 40.000 rs. Y tres piezas de glasé negro, en junto 364 varas, á 30 reales, 5.580. Total, 45.545 rs. Cuyos efectos existen en la sala de depósitos de dicho Tribunal. Y para su remate se ha señalado el día 17 del corriente, y hora de las dos de su tarde, en la sala de audiencias del mismo, plazuela de la Aduana Vieja, núm. 2, piso principal, en donde se admitirán las posturas que se hicieren siempre que cubran las tres cuartas partes de dicha tasación. 6210



El Sr. Ministro de la Guerra. El Sr. Marqués de la Vega de Armijo ha dicho que no hacia cuestiones personales...

No sé, señores, si habrá olvidado algo de lo que el Sr. Marqués de la Vega de Armijo ha manifestado...

El Sr. Marqués de la Vega de Armijo: No quiero prolongar este enojoso debate, que no he podido...

Yo no he censurado a S. S. porque tuviera relaciones con el Sr. Muro...

El Sr. Ulloa: No pensaba, señores, tomar parte en este debate...

El Sr. Marqués de la Vega de Armijo: Me lo ha dicho el Ministro de Estado...

El Sr. Ministro de la Guerra: Pues aquí tengo la carta del Ministro de Estado al Encargado de Negocios...

La ausencia próxima del Emperador, con motivo de su viaje a Vichy...

Se decía al Encargado de Negocios que había una persona determinada...

La carta del Ministro de Estado, las noticias de la prensa, la demostración de Mr. Thouvenel...

Y sigue diciendo la carta que tenía que sucediera con el nuevo Embajador...

El Sr. Marqués de la Vega de Armijo ha hablado de sus intenciones respecto a las elecciones...

Y es verdad que yo he recomendado al Sr. Marqués la candidatura de una persona...

Yo siento, señores, haberme tenido que separar de los amigos políticos de otro tiempo...

Aréas llegamos al poder se nos dijo que éramos reaccionarios, y tuvimos que buscar los medios...

El Sr. Marqués de la Vega de Armijo ha hablado de sus intenciones respecto a las elecciones...

Yo siento, señores, haberme tenido que separar de los amigos políticos de otro tiempo...

Aréas llegamos al poder se nos dijo que éramos reaccionarios, y tuvimos que buscar los medios...

El Sr. Marqués de la Vega de Armijo ha hablado de sus intenciones respecto a las elecciones...

No sé, señores, si habrá olvidado algo de lo que el Sr. Marqués de la Vega de Armijo ha manifestado...

El Sr. Marqués de la Vega de Armijo: No quiero prolongar este enojoso debate, que no he podido...

Yo no he censurado a S. S. porque tuviera relaciones con el Sr. Muro...

El Sr. Ulloa: No pensaba, señores, tomar parte en este debate...

El Sr. Marqués de la Vega de Armijo: Me lo ha dicho el Ministro de Estado...

El Sr. Ministro de la Guerra: Pues aquí tengo la carta del Ministro de Estado al Encargado de Negocios...

La ausencia próxima del Emperador, con motivo de su viaje a Vichy...

Se decía al Encargado de Negocios que había una persona determinada...

La carta del Ministro de Estado, las noticias de la prensa, la demostración de Mr. Thouvenel...

Y sigue diciendo la carta que tenía que sucediera con el nuevo Embajador...

El Sr. Marqués de la Vega de Armijo ha hablado de sus intenciones respecto a las elecciones...

Y es verdad que yo he recomendado al Sr. Marqués la candidatura de una persona...

Yo siento, señores, haberme tenido que separar de los amigos políticos de otro tiempo...

Aréas llegamos al poder se nos dijo que éramos reaccionarios, y tuvimos que buscar los medios...

El Sr. Marqués de la Vega de Armijo ha hablado de sus intenciones respecto a las elecciones...

Yo siento, señores, haberme tenido que separar de los amigos políticos de otro tiempo...

Aréas llegamos al poder se nos dijo que éramos reaccionarios, y tuvimos que buscar los medios...

El Sr. Marqués de la Vega de Armijo ha hablado de sus intenciones respecto a las elecciones...

Yo siento, señores, haberme tenido que separar de los amigos políticos de otro tiempo...

Además, por la hora en que estamos no puedo ocuparme de mi discurso...

Yo siento, señores, haberme tenido que separar de los amigos políticos de otro tiempo...

Aréas llegamos al poder se nos dijo que éramos reaccionarios, y tuvimos que buscar los medios...

El Sr. Marqués de la Vega de Armijo ha hablado de sus intenciones respecto a las elecciones...

Yo siento, señores, haberme tenido que separar de los amigos políticos de otro tiempo...

Aréas llegamos al poder se nos dijo que éramos reaccionarios, y tuvimos que buscar los medios...

El Sr. Marqués de la Vega de Armijo ha hablado de sus intenciones respecto a las elecciones...

Yo siento, señores, haberme tenido que separar de los amigos políticos de otro tiempo...

Aréas llegamos al poder se nos dijo que éramos reaccionarios, y tuvimos que buscar los medios...

El Sr. Marqués de la Vega de Armijo ha hablado de sus intenciones respecto a las elecciones...

Yo siento, señores, haberme tenido que separar de los amigos políticos de otro tiempo...

Aréas llegamos al poder se nos dijo que éramos reaccionarios, y tuvimos que buscar los medios...

El Sr. Marqués de la Vega de Armijo ha hablado de sus intenciones respecto a las elecciones...

Yo siento, señores, haberme tenido que separar de los amigos políticos de otro tiempo...

Aréas llegamos al poder se nos dijo que éramos reaccionarios, y tuvimos que buscar los medios...

El Sr. Marqués de la Vega de Armijo ha hablado de sus intenciones respecto a las elecciones...

Yo siento, señores, haberme tenido que separar de los amigos políticos de otro tiempo...

Aréas llegamos al poder se nos dijo que éramos reaccionarios, y tuvimos que buscar los medios...

El Sr. Marqués de la Vega de Armijo ha hablado de sus intenciones respecto a las elecciones...

Además, por la hora en que estamos no puedo ocuparme de mi discurso...

Yo siento, señores, haberme tenido que separar de los amigos políticos de otro tiempo...

Aréas llegamos al poder se nos dijo que éramos reaccionarios, y tuvimos que buscar los medios...

El Sr. Marqués de la Vega de Armijo ha hablado de sus intenciones respecto a las elecciones...

Yo siento, señores, haberme tenido que separar de los amigos políticos de otro tiempo...

Aréas llegamos al poder se nos dijo que éramos reaccionarios, y tuvimos que buscar los medios...

El Sr. Marqués de la Vega de Armijo ha hablado de sus intenciones respecto a las elecciones...

Yo siento, señores, haberme tenido que separar de los amigos políticos de otro tiempo...

Aréas llegamos al poder se nos dijo que éramos reaccionarios, y tuvimos que buscar los medios...

El Sr. Marqués de la Vega de Armijo ha hablado de sus intenciones respecto a las elecciones...

Yo siento, señores, haberme tenido que separar de los amigos políticos de otro tiempo...

Aréas llegamos al poder se nos dijo que éramos reaccionarios, y tuvimos que buscar los medios...

El Sr. Marqués de la Vega de Armijo ha hablado de sus intenciones respecto a las elecciones...

Yo siento, señores, haberme tenido que separar de los amigos políticos de otro tiempo...

Aréas llegamos al poder se nos dijo que éramos reaccionarios, y tuvimos que buscar los medios...

El Sr. Marqués de la Vega de Armijo ha hablado de sus intenciones respecto a las elecciones...

Yo siento, señores, haberme tenido que separar de los amigos políticos de otro tiempo...

Aréas llegamos al poder se nos dijo que éramos reaccionarios, y tuvimos que buscar los medios...

El Sr. Marqués de la Vega de Armijo ha hablado de sus intenciones respecto a las elecciones...

Las doce del día, rematándose en el mejor postor con las condiciones del pliego que estará de manifiesto.

SOCIEDAD ESPAÑOLA MERCANTIL INDUSTRIAL.—El Consejo de Administración de esta Sociedad...

COMPANIA GENERAL BILBAINA DE CREDITO.—En conformidad a lo dispuesto en el art. 21 de los estatutos...

Artículo 17. La junta general se compone de todos los accionistas que posean 10 ó más acciones.

Artículo 19. Los accionistas que posean 10 ó más acciones necesitan para adquirir el derecho...

Artículo 20. El derecho de asistencia a la junta general, adquirido en los términos que previene el artículo anterior...

Artículo 21. Cada 10 acciones dan derecho a un voto, y los que tengan de 100 en adelante tendrán 10...

Artículo 22. Cada 10 acciones dan derecho a un voto, y los que tengan de 100 en adelante tendrán 10...

Artículo 23. Cada 10 acciones dan derecho a un voto, y los que tengan de 100 en adelante tendrán 10...

Artículo 24. Cada 10 acciones dan derecho a un voto, y los que tengan de 100 en adelante tendrán 10...

Artículo 25. Cada 10 acciones dan derecho a un voto, y los que tengan de 100 en adelante tendrán 10...

Artículo 26. Cada 10 acciones dan derecho a un voto, y los que tengan de 100 en adelante tendrán 10...

Artículo 27. Cada 10 acciones dan derecho a un voto, y los que tengan de 100 en adelante tendrán 10...

Artículo 28. Cada 10 acciones dan derecho a un voto, y los que tengan de 100 en adelante tendrán 10...

Artículo 29. Cada 10 acciones dan derecho a un voto, y los que tengan de 100 en adelante tendrán 10...

Artículo 30. Cada 10 acciones dan derecho a un voto, y los que tengan de 100 en adelante tendrán 10...

Artículo 31. Cada 10 acciones dan derecho a un voto, y los que tengan de 100 en adelante tendrán 10...

Artículo 32. Cada 10 acciones dan derecho a un voto, y los que tengan de 100 en adelante tendrán 10...

SANTO DEL DIA. La Aparición de Nuestra Señora de Guadalupe de Méjico, y San Donato.

Table with columns: HORA, Barómetro, Temperatura, Dirección, ESTADO DEL CIELO.

Table with columns: LOCALIDADES, Barómetro, Temperatura, Dirección, ESTADO DEL CIELO.

ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE HOY. 1.816 fanegas de trigo.

PRECIOS DE ARTICULOS AL POR MAYOR Y POR MENOR EN EL DIA DE HOY.

CEBOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE HOY. Algarroba, a 45 rs. id.

Lo que se anuncia al público para su inteligencia. Madrid 11 de Diciembre de 1863.

Bolsa de Madrid. Cotización del 11 de Diciembre de 1863 de las transacciones de la tarde.

Alcaldía-Corregimiento de Madrid. De los partes remitidos en este día por la Intervención de Arbitros municipales...

Idem de 9 de Marzo de 1855, procedente de la de 13 de Agosto de 1852...

Idem de 1.º de Julio de 1856, de a 2.000 rs. id. par. Idem de Obras públicas...

Idem de la Metalúrgica de San Juan de Alcaráz, idem, 68 d.

Idem de la Compañía de los ferro-carriles del Norte de España, id., 107 d.

Idem de los ferro-carriles de Lérida a Reus y Tarragona, id., 80 d.

Idem de la Compañía general de Crédito Ibérico, idem, par p.

Idem de 9 de Marzo de 1855, procedente de la de 13 de Agosto de 1852...

Idem de 1.º de Julio de 1856, de a 2.000 rs. id. par. Idem de Obras públicas...

Idem de la Metalúrgica de San Juan de Alcaráz, idem, 68 d.

Idem de la Compañía de los ferro-carriles del Norte de España, id., 107 d.

Idem de los ferro-carriles de Lérida a Reus y Tarragona, id., 80 d.

Idem de la Compañía general de Crédito Ibérico, idem, par p.

Table with columns: Paris 11 de Diciembre de 1863. Fondos franceses.

Table with columns: Amsterdám 8 de Diciembre. Interior, 49-75.

Table with columns: Amsterdám 8 de Diciembre. Interior, 50 %.

Table with columns: Amsterdám 8 de Diciembre. Interior, 50 %.

Table with columns: Amsterdám 8 de Diciembre. Interior, 50 %.

Table with columns: Amsterdám 8 de Diciembre. Interior, 50 %.

Table with columns: Amsterdám 8 de Diciembre. Interior, 50 %.